

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37495 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador doña M.^a Jesús Gutiérrez Aceves en nombre y representación de E.ON Generación, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 400/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, y que figura registrado con el número 1/340/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130053714-1